

Las Palmas de Gran Canaria a 2 de junio de 2026

Nuevo proceso de inscripción en la Bolsa de Trabajo del COAGC

Estimado/a compañero/a:

La Junta de Gobierno ha llevado a cabo un replanteamiento de la Bolsa de Trabajo del COAGC con el propósito de convertirla en una herramienta más activa, útil y participativa para el conjunto de los colegiados.

En este nuevo planteamiento, la Junta de Gobierno está involucrada en la captación de encargos procedentes de las Administraciones Públicas, que se sumarían a los encargos de ciudadanos que llegan al Colegio.

Dado que estas nuevas condiciones pueden resultar de interés para más colegiados/as que los incluidos en el sistema anterior, se abre un nuevo proceso de inscripción en la Bolsa de Trabajo.

El procedimiento de designación de encargos se articulará de la siguiente manera:

1. Canal oficial: Todos los arquitectos que quieran pertenecer a esta bolsa de trabajo serán integrados en un grupo específico dentro de la Comunidad de WhatsApp del COAGC.
2. Publicación del encargo: Cada vez que el Colegio reciba un encargo profesional, se publicará en dicho grupo una ficha con las características básicas del encargo. A partir de ese momento, se abrirá un plazo de 48 horas para que los colegiados interesados opten al mismo.
3. Procedimiento de selección: Una vez cerrado el plazo de inscripción de 48 horas, se procederá a la realización de un sorteo entre todos los candidatos para designar al adjudicatario.
4. Comunicación de la designación: Finalizado el sorteo, el Colegio comunicará la designación tanto al arquitecto/a seleccionado/a como al autor del encargo, facilitando a ambas partes los datos necesarios para que puedan establecer contacto y continuar la tramitación directamente.
5. Criterio de rotación y equidad: Con el fin de garantizar un reparto equitativo del trabajo, el/la arquitecto/a que resulte adjudicatario/a de un encargo no podrá participar en los siguientes cinco sorteos.

Para formar parte de la nueva bolsa de trabajo, es necesario que cumplimentes el formulario que acompaña a esta circular que incluye, además de tu solicitud, la autorización para ser incluido en el canal de WhatsApp que habilitaremos para los sorteos y designaciones.

COAGC

COLEGIO OFICIAL
ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA

Asimismo, informamos que este proceso de inscripción en la bolsa de trabajo podrá solicitarse en cualquier momento, por lo que no estará limitado a un periodo concreto del año.

Agradeciendo de antemano tu colaboración, recibe un cordial saludo.

Manuel Matos Lorenzo

Secretario del COAGC